



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 28 de Enero de 2022

Expediente: CDHEC/1/2022/016/Q

Quejosa: Q1

Agraviado: AG1

Autoridades: Escuela Normal de Coahuila

Asunto: Acumulación de queja

Acuerdo: Acuerdo de acumulación de expediente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 28 de Enero de 2022. -----

Visto el estado que guarda el expediente de queja al rubro indicado, iniciado por la queja presentada por el C. Q1, en agravio de AG1, ante esta Comisión, mismos que una vez que se analizan, se determina que se refiere a las mismas circunstancias de modo, tiempo y lugar relativas a la queja radicada en el expediente número CDHEC/1/2021/362/Q; en cumplimiento al principio de concentración, con fundamento en el artículo 88 de la Ley de esta Comisión, se ordena la acumulación de los autos en que se actúa al expediente mencionado, debiendo hacer del conocimiento de la parte quejosa dicha acumulación. Por tal motivo y de conformidad con el artículo 94 fracción VII del Reglamento Interior de este Organismo, se concluye el expediente de mérito por acumulación. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 89, 106 y 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 68 y 77 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Licenciada Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **CÚMPLASE** -----

GESM/CVAR

